

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

RICARDO MORENO GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía No 11.787.393, en calidad de representante legal de la firma de CONSORCIO INTER MOVILIDAD 2019, identificado con NIT No. 901.294.146-6, en adelante LA INTERVENTORÍA del contrato 2019-1601, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

INTERVENTOR	CONSORCIO INTER MOVILIDAD 2019		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	12 de Junio de 2019		
OBJETO	REALIZAR A MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – INICIAL	67	20/02/2019	\$68.000.000
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – INICIAL	68	21/02/2019	\$1.532.000.000
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – INICIAL	412	11/02/2019	\$100.000.000
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – ADICIÓN No.1	834	3/08/2020	\$60.950.505
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – ADICIÓN No.1	2829	3/08/2020	\$269.332.166
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – INICIAL	428	12/06/2019	\$67.999.202
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – INICIAL	429	12/06/2019	\$1.532.000.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – INICIAL	1622	12/06/2019	\$100.000.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – ADICIÓN No.1	552	3/07/2020	\$60.950.505
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – ADICIÓN No.1	1899	3/07/2020	\$269.332.166
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE SUCEDA		
FECHA DE INICIO	05 de julio de 2019		

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	4 de mayo de 2020
PRÓRROGA No. 1	Noventa (90) días
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de agosto de 2020
PRÓRROGA No. 2	Tres (3) meses
PLAZO FINAL EJECUTADO	Quince (15) meses y treinta (30) días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	03 de noviembre de 2020
VALOR INICIAL	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (\$1.699.999.202) M/CTE
ADICIÓN No. 1	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$330.282.671).
VALOR FINAL EJECUTADO	DOS MIL TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.030.242.178).

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2019-1601, ha sido efectuado el pago, por la suma de DOS MIL TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.030.242.178)., según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
RP 428 DEL 12 de junio de 2019		
1655	24 de septiembre de 2019	\$ 30.016.263
1656	24 de septiembre de 2019	\$ 37.982.939
RP 429 DEL 12 de junio de 2019		
1656	24 de septiembre de 2019	\$ 67.668.128
2123	6 de noviembre de 2019	\$ 135.159.503
2653	17 de diciembre de 2019	\$ 154.669.107
3636	25 de marzo de 2020	\$ 28.410.054
3668	1 de abril de 2020	\$ 47.617.741
3653	26 de marzo de 2020	\$ 20.444.921
3666	1 de abril de 2020	\$ 170.959.891
3964	22 de mayo de 2020	\$ 71.679.654
3961	22 de mayo de 2020	\$ 145.810.964
4033	22 de julio de 2020	\$ 167.556.251
4034	22 de julio de 2020	\$ 120.773.854
4055	21 de agosto de 2020	\$ 184.164.877
3000084701	11 de noviembre de 2020	\$ 34.170.656
3000084700	11 de noviembre de 2020	\$ 182.914.399
RP 552 del 3 de agosto de 2020		
3000084702	30 de noviembre de 2020	\$ 62.810
3000084574	27 de noviembre de 2020	\$ 12.216.856

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3000181018	8 de abril de 2021	\$ 48.665.113
RP 1622 DEL 12 de junio de 2019		
9913	6 de noviembre de 2019	\$ 41.274.247
15824	24 de marzo de 2020	\$ 11.113.242
15825	24 de marzo de 2020	\$ 376.583
17159	24 de julio de 2020	\$ 39.115.881
17205	21 de agosto de 2020	\$ 8.087.237
RP 1899 del 3 de agosto de 2020		
3000084726	30 de noviembre de 2020	\$ 150.425.161
3000085409	1 de diciembre de 2020	\$ 58.337.701
3000159475	26 de marzo de 2021	\$ 60.568.145
Total		\$ 2.030.242.178

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Interventor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.030.281.873
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.030.242.178
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$2.030.242.178
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$39.695

A la fecha existe un saldo a liberar por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$39.695), que corresponde a un saldo sin ejecutar por parte del contratista.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, Estudios Previos Definitivos, Anexo Complementario Definitivo, la propuesta y el contrato.	SI	INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17
Presentar previo a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del personal mínimo requerido de	SI	Prevía iniciación de las labores se entregaron los documentos correspondientes a las hojas de vida del personal mínimo

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

conformidad con el Anexo 1. "ANEXO TÉCNICO", junto con los soportes de formación académica y experiencia del personal de obra exigidos. Si la hoja de vida con sus certificaciones entregadas por el adjudicatario al interventor del contrato no cumple con lo solicitado, el adjudicatario tiene un plazo máximo de tres (3) días hábiles para cumplir lo solicitado, como requisito		requerido, se han presentado cambios en dicho personal los cuales han sido aprobados por la interventoría del contrato. Los oficios correspondientes a la entrega de este personal corresponden al periodo de Julio y específicamente son el SDM-OK001 y 001A, los cuales se pueden encontrar en la correspondencia enviada de dicho periodo INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17
Realizar un cronograma de actividades para efectuar el mantenimiento preventivo de las diferentes sedes, el cual deberá ser entregado al inicio del contrato y de forma trimestral o cuando el interventor lo requiera.	SI	Se presentaron cronogramas de actividades para las diferentes sedes de la Secretaría de Movilidad. A lo largo del contrato se han presentado reprogramaciones, reajustes, aprobaciones y rechazos a dichos planes INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17
Cumplir con el cronograma de trabajo y con las modificaciones que se hagan necesarias durante su ejecución por parte de Secretaria Distrital de Movilidad.	SI	Se ejecutó una matriz en conjunto con la interventoría de seguimiento a las actividades para las diferentes sedes de la Secretaría de Movilidad. A lo largo del contrato se han presentado reprogramaciones, reajustes, aprobaciones y rechazos los cuales pueden ser evidenciados en dicha matriz y el los cronogramas presentados INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17
Presentar el presupuesto discriminado de la intervención y ajustado si se requiere; previo al inicio de las actividades requeridas por la entidad, el cual deberá ser analizado y aprobado por el Interventor del contrato.	SI	Se presentaron presupuestos de actividades para las diferentes sedes de la Secretaría de Movilidad. A lo largo del contrato se han presentado reprogramaciones, reajustes, aprobaciones y rechazos a dichos planes. INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17
Realizar los diagnósticos, evaluaciones y valoraciones de cada uno de los requerimientos efectuados, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario a partir de la terminación del requerimiento solicitado, en compañía del interventor designado.	SI	Se presentaron diagnósticos, evaluaciones y valoraciones para las diferentes sedes de la Secretaría de Movilidad INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17
Atender los requerimientos efectuados por las diferentes sedes a través del interventor del contrato, en un plazo no mayor a quince (15) días, sin perjuicio de los tiempos de respuesta establecidos	SI	Se atendieron los requerimientos en la menor brevedad posible. En el momento de presentarse alguna novedad se procede a informar y generar una reprogramación de la actividad con la debida justificación. VER INFORMES SEMANALES E INFORME MENSUAL - INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17
Cumplir con los tiempos mínimos de respuesta detallados en el Anexo 1 -Anexo Técnico, a los requerimientos radicados por el interventor del contrato, durante los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día, en los términos establecidos en el Numeral 6.2. del Anexo 1 - Anexo Técnico del Anexo Complementario	SI	Se cumplieron de esta obligación informamos que se han atendido los requerimientos siguiendo la tabla de clasificación de las emergencias. Los 7 días de la semana las 24 horas del día. VER INFORMES SEMANALES E INFORME MENSUAL INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 L
Entregar, previo al inicio de las actividades de obra, la ficha técnica de los materiales, en caso de ser requerido	SI	Se entregaron las fichas técnicas de los materiales cuando se han requerido INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17
Coordinar con el interventor del contrato la distribución de horarios, ingreso de materiales y salidas de escombros y demás aspectos relacionados con la ejecución de la obra.	SI	Se coordinaron los ingresos de material y salidas de escombros sin novedad, para ello se puede verificar
Garantizar la disponibilidad permanente del personal especializado para realizar el mantenimiento que permita cubrir las necesidades simultáneamente de por lo menos tres (3) de las diferentes sedes	SI	Se contó con el personal requerido para las intervenciones del contrato VER INFORME SST (lista de personal), Y PERSONAL ACTUAL INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17
Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de su trabajo. Se hará un seguimiento de su cumplimiento por parte del interventor del contrato	SI	Se entregaron los formatos de seguimiento de entrega de dotaciones del personal. INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Garantizar la disposición permanente en la Secretaría de un Maestro de Obra y ayudante autorizados y facultados por el Representante Legal, para resolver los asuntos que sean requeridos por la entidad. En caso de presentarse actividades simultáneas, la disponibilidad de este personal no podrá afectar la ejecución de las otras actividades	SI	de un Maestro de Obra y ayudante autorizados y facultados por el Representante Legal, para resolver los asuntos que sean requeridos por la entidad. En caso de presentarse actividades simultáneas, la disponibilidad de este personal no podrá afectar la ejecución de las otras actividades. Contamos permanentemente con el personal requerido para las intervenciones del contrato, para ellos se puede consultar la correspondencia enviada con las solicitudes de ingreso de personal, lista de personal, informe SST, cambio de personal mínimo requerido INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17
Garantizar la disponibilidad de personal (mano de obra), maquinaria y elementos solicitados dentro del presente contrato, asumiendo la totalidad de costos derivados de los mismos	SI	Se contó el personal, maquinaria y elementos solicitados. para ellos se puede consultar la correspondencia enviada con las solicitudes de ingreso de personal, lista de personal, informe SST, cambio de personal mínimo requerido, certificado de materiales INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Mantener al Residente de Obra al frente de la ejecución de los trabajos que se ejecuten	SI	Se Garantizó la permanencia 100% del residente de obra durante la ejecución del contrato, VER INFORME SST, listado de personal y planillas de parafiscales. INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Disponer y garantizar, en todo momento, de todas y cada una de las herramientas comunes y especializadas, insumos y materiales requeridos para la ejecución de la obra y actividades a realizar	SI	Se contó con el personal, maquinaria y elementos solicitados. para ellos se puede consultar la correspondencia enviada con las solicitudes de ingreso de personal, lista de personal, informe SST, cambio de personal mínimo requerido, certificado de materiales INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Garantizar que los elementos eléctricos o hidrosanitarios suministrados para reemplazar los averiados sean aparatos nuevos y de bajo consumo	SI	Se Garantizó los elementos que hemos suministrado han sido aparatos nuevos y de bajo consumo. VER CERTIFICADOS DE MATERIALES INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Disponer y garantizar, en todo momento, de los equipos de precisión y mecánicos que le permitan reducir posibles efectos colaterales e invasivos a las instalaciones de la SDM	SI	A Se realizaron las intervenciones con los equipos pertinentes y no se han presentado afectaciones invasivas a la entidad INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo los materiales necesarios para la ejecución de los servicios los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones exigidas	SI	Se garantizó que se han implementado 100% materiales nuevos de primera calidad INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Garantizar la adecuada disposición de todos los residuos y escombros generados por la ejecución de las obras, conforme con las disposiciones ambientales vigentes, en especial las establecidas en las Resoluciones 1115 de 2012, 932 de 2015 y 242 de 2014, expedidas por la Secretaría Distrital de Ambiente. El contratista deberá presentar el respectivo certificado de disposición final dentro del informe de supervisión del periodo correspondiente	SI	Se ejecutaron los retiro de escombros y desmontes los cuales fueron dispuestos según la normatividad vigente INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Realizar el aseo a que haya lugar en las áreas de intervención	SI	Después de culminar la intervención de las áreas el personal se encarga de dejar las áreas en perfectas condiciones para el uso de la sede al día siguiente. INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Atender las observaciones o requerimientos que le formule la Entidad por conducto del Interventor del contrato y corregir las fallas reemplazando los materiales que resulten defectuosos dentro del plazo razonable que se le señale para tal efecto.	SI	Se realizaron las actividades Según las indicaciones dadas por la Interventoría y la Supervisión del contrato, según los requerimientos emitidos por la entidad. INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Asumir y garantizar la seguridad del cerramiento protección o aislamiento en cada una de sus intervenciones	SI	Para el cumplimiento de este punto hemos generado cerramientos provisionales en polisombra y/o láminas de drywall, para garantizar cubrimiento total y reducir el impacto del polvo, y en la actual periodo se realizó el cerramiento para las actividades realizadas en la cancha de paloquemao. INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Adelantar las actividades o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad en el término que el interventor le indique	SI	Se presentaron novedades durante el proceso y entrega de actividades programadas INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Permitir al interventor del contrato el acceso a los sitios de trabajo, a la contabilidad y demás documentación y en términos generales suministrar toda la información y colaboración requerida para la verificación del estado del contrato, conforme al normal desarrollo de su gestión.	SI	El interventor ha tenido hasta la fecha la información al alcance INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes, durante la ejecución de las actividades y hasta su entrega final.	SI	Se señalizaron debidamente las áreas de intervención de las obras. VER INFORME SEMANAL E INFORME SST INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Realizar rutinas básicas de inspección y mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad y los lineamientos impartidos por el interventor.	SI	Se ha realizado rutinas y reprogramaciones de estas actividades. INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Realizar un programa de inspecciones básicas de mantenimiento preventivo donde se establezca la frecuencia más conveniente para prestar dicho servicio, estas rutinas serán establecidas por el Interventor, el cual se debe entregar 15 días calendario después de la suscripción del acta de inicio	SI	Se presentó un cronograma de plan demolición de muro en la sede Paloquemao y la ejecución de otras actividades en las sedes de la Secretaría de Movilidad INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Programar las inspecciones básicas y el servicio preventivo, una vez por mes en cada una de las sedes, sin que para ello se requiera solicitud por parte de la Entidad, en aras de monitorear, realizar inspecciones, mediciones y ajustes que permitan detectar eventuales fallas o averías	SI	Se realizaron las debidas inspecciones y se relacionan en la matriz que se lleva en conjunto con la interventoria y SDM, de la misma manera se debaten situaciones, dudas y requerimientos en los comites de obra semanales INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Reparar en forma inmediata los daños derivados de su actividad, asumiendo por su cuenta los costos y gastos	SI	Se asumieron todas las reparaciones y entregas a satisfacción INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Presentar oportunamente los informes de ejecución mensual, incluyendo las actas de entrega y recibo a satisfacción de cada una de las actividades ejecutadas, firmadas por el contratista y el interventor	SI	Se generaron actas de entrega de espacios a la fecha, junto con informes, manuales de mantenimiento, certificados de calidad de materiales. INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Elaborar, como soporte para el respectivo informe de actividades, los planos eléctricos e hidráulicos de las actividades que surjan en el desarrollo del contrato.	SI	
Presentar, cuando el interventor así lo requiera, la certificación de habilitación de Transporte y Disposición Final de Residuos de Construcción o Demolición - RCD, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente a favor del transportador que emplee	SI	agregados sueltos de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación; y, en caso de reparaciones eléctricas, lo pertinente. En materia de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, se verificará conforme a lo contemplado en el Decreto

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

para transportar materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación; y, en caso de reparaciones eléctricas, lo pertinente. En materia de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, se verificará conforme a lo contemplado en el Decreto Ley 4741 de 2005, desarrollado parcialmente por la Resolución del Ministerio de Ambiente No. 1402 de 2006		Ley 4741 de 2005, desarrollado parcialmente por la Resolución del Ministerio de Ambiente No. 1402 de 2006. Durante el presente periodo se realizaron retiro de escombros y desmontes los cuales fueron dispuestos según la normatividad vigente INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
De acuerdo con las necesidades de la entidad y en caso de presentarse actividades de mantenimiento no relacionadas en presente proceso, el contratista deberá presentar a la Entidad el presupuesto de tales actividades, acompañada del APU (análisis de precios unitarios), los cuales están sujetos a revisión y aprobación del Interventor del contrato, soportados con los precios del mercado mediante cotizaciones	SI	Se presentaron respectivos APUS y han sido aprobados por la interventoría según directriz. VER APU'S NO PREVISTOS INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Para dar cumplimiento a la Directiva 001 de 2011, el contratista deberá vincular, como mínimo, una persona del personal total requerido para el desarrollo del contrato, proveniente de la población vulnerable, y su selección e incorporación debe realizarse de acuerdo con los parámetros establecidos en dicha directiva	SI	Se mantuvo persona proveniente de la población vulnerable. VER CORRESPONDENCIA ENVIADA DEL PERIODO DE JULIO INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	SI	INFORMES DE OBRA DEL 1 AL 17 E INFORME FINAL

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato de obra 1601 de 2019, por parte de KHALIFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Así mismo, el interventor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que KHALIFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. No. 320207 Y 320209a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros LIBERTY SEGUROS, que cubre el Contrato No. 2019-1601 de 2019, aprobada el 06/10/2020.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA -Liberty Seguros S.A.- No. 320207 y 320209-			
AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	PRIMA

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

RESPONSABILIDAD CIVIL	12 de julio de 2019	2020-AGO-03	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/07/2019	03/02/2021	339,999,840
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/07/2019	03/08/2023	169,999,920
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	05/07/2019	05/11/2020	339,999,840
CALIDAD DE SERVICIO	5-07-2019	5-11-2020	339,999,840
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5-05-2020	5-05-2025	339,999,840
PRIMA: COP 107.785 IVA: COP567,287 VALOR A PAGAR: COP20,081 VALOR ASEGURADO \$1.529.999.280			

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se impusieron sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se declararon siniestros.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

INFORME	CONCEPTO DEL INTERVENTOR	PERIODO CERTIFICADO
PRIMER INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	05/07/2019 AL 31/07/2019
SEGUNDO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/08/2021 AL 31/08/2019
TERCER INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/09/2019 AL 30/09/2019
CUARTO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/10/2019 AL 31/10/2019
QUINTO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/11/2019 AL 30/11/2019
SEXTO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/12/2019 AL 31/12/2019
SÉPTIMO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/01/2020 AL 31/01/2020
OCTAVO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/02/2020 AL 29/02/2020

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

NOVENO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/03/2020 AL 31/03/2020
DÉCIMO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/04/2020 AL 30/04/2020
DÉCIMO PRIMER INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/05/2020 AL 31/05/2020
DÉCIMO SEGUNDO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/06/2020 AL 30/06/2020
DÉCIMO TERCER INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/07/2020 AL 31/07/2020
DÉCIMO CUARTO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/08/2020 AL 31/08/2020
DÉCIMO QUINTO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/09/2020 AL 30/09/2020
DÉCIMO SEXTO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/10/2020 AL 31/10/2020
DÉCIMO SÉPTIMO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/11/2020 AL 03/11/2020

7. Observaciones adicionales

EL CONTRATISTA DIO CUMPLIMIENTO A CABALIDADES LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Igualmente informamos que el presente contrato no ha sido objeto de hallazgos o acciones en los Planes de Mejoramiento por parte de la OCI o de la Contraloría.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 9 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021



RICARDO MORENO GARCÍA

C.C. 11.787.393 _____

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195